



PROYECTO DE ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- Cambiar el uso de calle pública a espacio verde público a la fracción de calle (128) que limita al Norte con el inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 017, chacra 000, manzana 0159, parcela 004, al Este con la intersección de las calles (128) y (113), al Sur con el inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 017, chacra 000, manzana 0160, parcela 001 y al Oeste con el inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 017, chacra 000, manzana 0000, parcela 0086, conforme al plano de mensura que como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2.- De forma.-

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El presente proyecto tiene como fin, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el uso como espacio verde a la fracción de calle "muerta" ubicada en la intersección de las calles 128 y 113. Para ello es necesario cambiar el uso de calle pública a espacio verde público, con el fin de que los vecinos y vecinas del Barrio Congreso puedan contar con un espacio verde saludable para los niños y niñas del lugar.

Este proyecto se enmarca en la solicitud de la ciudadana Rosa Bilma Ojeda, Presidenta de la Comisión Vecinal del Barrio Congreso, quien se acercó al HCD para encontrar respuestas a su pedido, que sustenta con varios argumentos explicados en la nota particular EXP 127-P-2023.

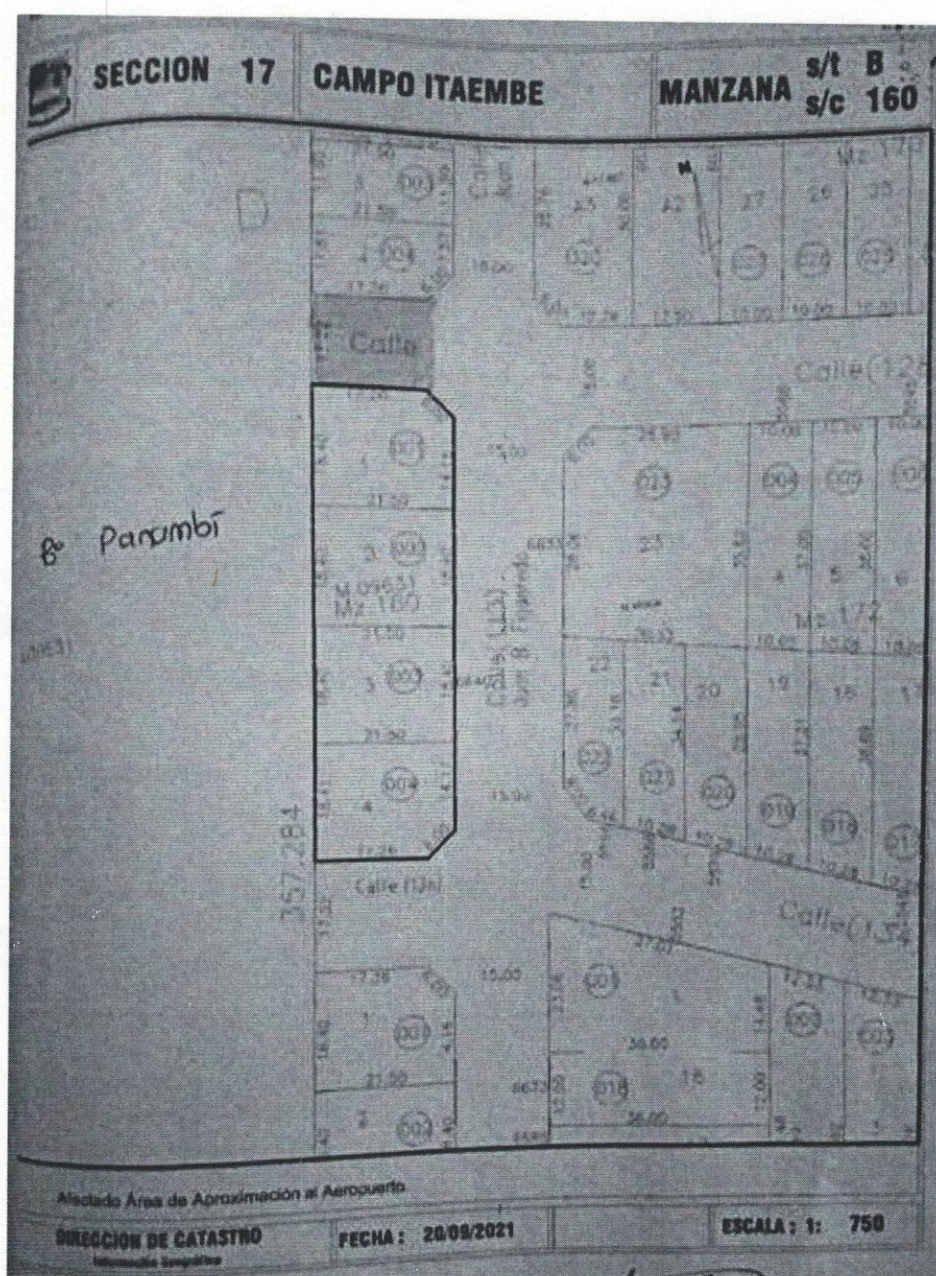
Por estas razones y otras que expondré, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de comunicación.



Anexos



ANEXO ÚNICO



Firmado digitalmente por:
CARDOZO Hector Daniel
Fecha y hora: 17.03.2025 11:48:12



EXPTE. HCD N° 328-C-25.-

HONORABLE CONCEJO:

La **COMISIÓN de OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**, ha considerado el **Expediente HCD N° 328-C-25**, Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Hector Cardozo, para cambiar el uso de calle pública a espacio verde público a la fracción de calle 128 que limita al Norte con el inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 017, chacra 000, manzana 0159, parcela 004.- (Adj. Expte. N° 1515-C-23).-

Y, por las razones que dará el miembro informante de la Comisión, Concejal: **Hector Cardozo**, le aconseja la aprobación de la siguiente:

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Cambiar el uso de calle pública a espacio verde público a la fracción de la calle 128, que limita al Norte con el inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 017, chacra 000, manzana 0159, parcela 004, al Este con la intersección de las calles 128 y Juan B. Figueredo (113), al Sur con el inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 017, chacra 000, manzana 0160, parcela 001 y al Oeste con la el inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 017, chacra 000, manzana 0000, parcela 0086, con una superficie de 372,38 m.2 (17,32 m. x 21,50m.), conforme a la Plancheta Catastral que como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza.-

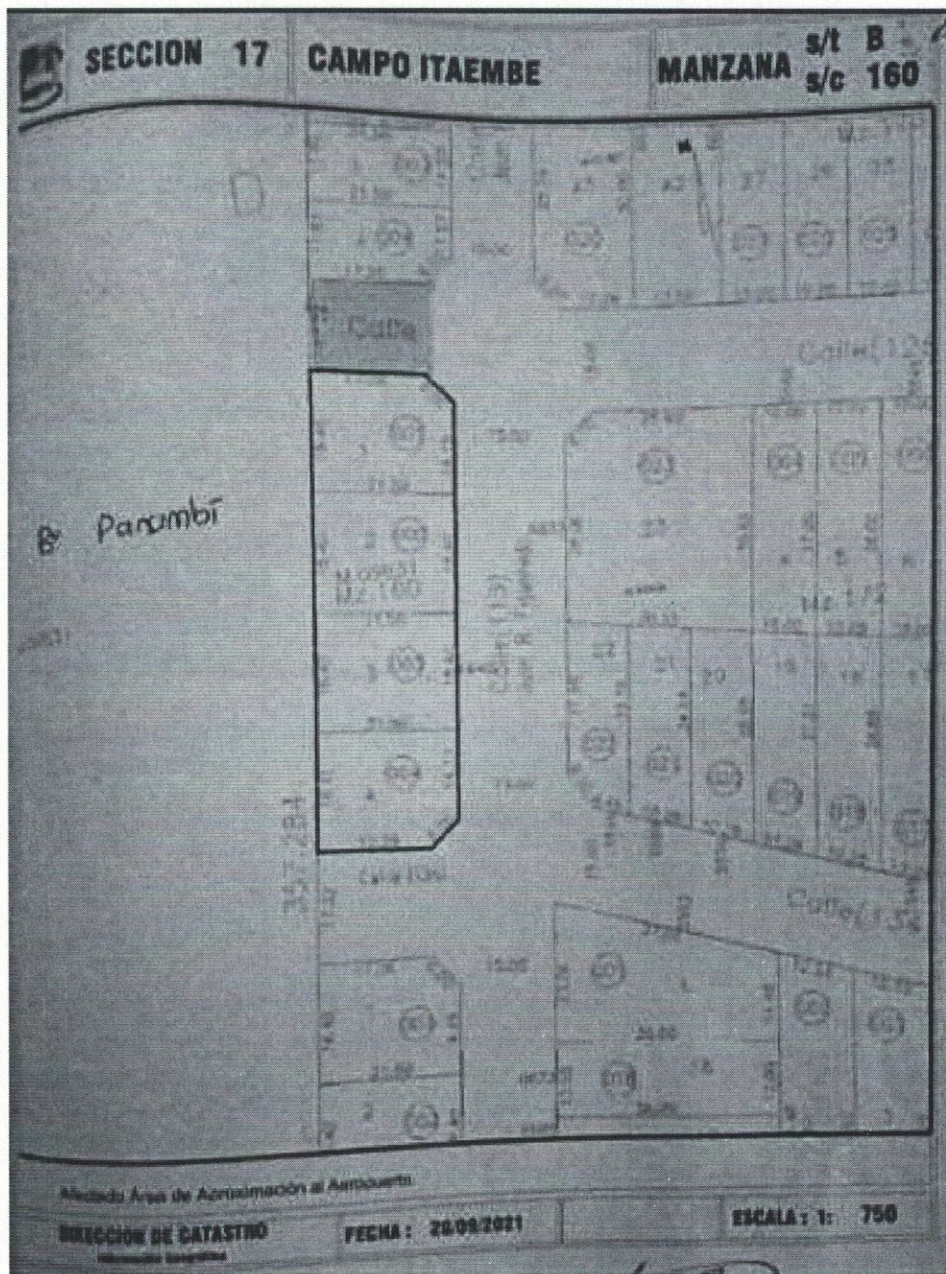
ARTÍCULO 2.- De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 25 de marzo de 2025.-



EXPTE. HCD N° 328-C-25.-

ANEXO ÚNICO



Firmado digitalmente por:
CARDOZO Hector Daniel
Fecha y hora: 25.03.2025 07:52:29

Firmado digitalmente por: JIMENEZ
Maria Eva
Fecha y hora: 26.03.2025 08:02:43